

IV.

EJEMPLARES GALLEGOS Y PORTUGUESES DE LA ESCRITURA
HEMISFÉRICA.

En el BOLETÍN de esa docta Corporación, correspondiente al mes actual, he leído lo que en la sesión del 31 de Enero expuso á la Academia el coronel edecán de Su Majestad Británica y eminente arqueólogo, John Henry Rivett-Carnac, respecto á las *cazuelas* ó *cazoletas* abiertas en las piedras y en los peñascos de diversas regiones muy distanciadas entre sí.

Por lo que contribuir pudiera á ilustrar más y más tan importante punto de la arqueología, me complazco en rendir también mi contingente—como quiere Mr. Rivett-Carnac—comunicando á la Real Academia de la Historia que en las exploraciones que desde hace varios años vengo practicando en los castros, túmulos (1) y otros monumentos y vestigios de las épocas protohistórica y romana de la comarca de Santa Marta de Ortigueira (Coruña)—que me ha honrado con el título de su cronista oficial—de que más adelante daré cuenta en una obra profusamente ilustrada que sobre estas materias preparo, algo hallé semejante á las indicadas *cazoletas*; y aun mi hallazgo está en este sentido avalorado por el hecho de que se verificó dentro del recinto de un magnífico *castro* de puro carácter protohistórico, sin influencias posteriores (cuyos térreos monumentos de mi comarca pertenecen á los períodos neolítico y de los metales—los del hierro fueron allí debidos exclusivamente á la civilización romana) — lo que en mi concepto no deja lugar á duda respecto á la época en que tales concavidades fueron allí grabadas en la peña viva.

A la vera de la carretera que de Ortigueira va á Vivero, á 8 kilómetros del primero de estos dos pueblos septentrionales, en la

(1) Aprovecho esta ocasión para comunicar también que en la porción de túmulos que yo investigué en la comarca que es objeto de mis estudios—donde existen más de 300 de estos notables enterramientos—en todos hallé muestras evidentes de la cremación, tanto en los simples como en los dolménicos, igual en los hemisféricos que en los oviformes, lo cual es bien singular.

parte más alta y montañosa de la parroquia de Céltigos (nombre muy aprovechado por los celtistas gallegos para la confirmación de sus opiniones) y á 205 metros sobre el nivel del mar (que está á 3 kilómetros de distancia), existe un monte de forma de cono truncado, ceñido en parte por un riachuelo y muy aislado de toda otra altura, por lo cual se disfruta desde él de amplísimos y encantadores horizontes. Su cúspide está rodeada por un alto parapeto artificial hecho de tierras, con restos de un muro de coronamiento construído en seco con piedra pequeña, que describe un círculo perfecto de 75 metros de radio hueco, ceñido exteriormente por un foso—en algunos puntos ya cegado—de poca profundidad, y hacia la banda del Norte una depresión del parapeto ó barrera muy pronunciada forma la entrada que á su vez se halla defendida por otro parapeto de la misma naturaleza situado en un plano más bajo que el anterior—por condiciones del terreno—afectando forma próximamente semicircular idénticamente á lo que ocurre con algunas térreas fortificaciones también protohistóricas de Ohío (América).

Este rústico monumento de gran simplicidad artística (núm. 8 de los que figuran en mi carta arqueológica de la comarca de Ortigueira), está emplazado frente á otro notable castro protohistórico (3 kilómetros de distancia), donde hice algunas excavaciones en que puse al descubierto los restos de una habitación de la cual exhumé mucha y variada cerámica—alguna muy bella—y piedras toscamente trabajadas, pero con ausencia absoluta de objetos de metal, lo que provisionalmente nos obliga á clasificarla como estación neolítica. Su posición—el de Céltigos—resulta sumamente estratégica, enfilando dos profundas cañadas (al final de una está el anterior) y un amplio valle, y los naturales le denominan *o castro* (el castro) y por tradición cuentan respecto á él muchas consejas de encantos, apariciones, etc., añadiendo que fué obra levantada por *os mouros* (los moros).

En la parte Este del recinto y próximo al parapeto levántase un alto peñasco natural donde no se observa trabajo alguno del hombre; el cual peñasco, de pizarra muy cuarteada por los agentes atmosféricos, creo yo, por razones que aduciré en la indicada obra que traigo en preparación, que fué objeto de algún culto

por parte de los autores del *castro*, lo cual nada tiene de particular que así ocurriese si nos fijamos en que en Galicia ha sido común en la antigüedad el culto de la naturaleza inanimada y muy especialmente de los peñascos, como nos enseña San Martín Du-miense, tanto que en varias ocasiones los Padres de los Concilios de Braga viéronse precisados á anatematizarlo enérgicamente para apartar al pueblo gallego de tan falsas creencias.

A la parte occidental de este peñasco forma el recinto del *castro* un pequeño altozano cubierto de otras muchas peñas también de pizarra (naturalmente adheridas al piso) que sobresalen poco del suelo, y en la superficie desigual y grosera de éstas, que el hombre no trató de regularizar, pueden observarse algunas de las *cazoletas* á que se refiere la noticia del BOLETÍN.

Las que la maleza me ha permitido examinar afectan dos formas, circulares y elípticas, siendo tales concavidades—positivamente ejecutadas por el hombre—de muy diversas dimensiones, desde 0,03 m. hasta 0,22 m. Algunas constituyen grupo y otras hállanse solas; unas son muy profundas, de 0,12 m., y otras no pasan de 0,01 m., así como también algunas revelan cierto arte en su regularidad y pulimento, y otras, todo lo contrario, están muy toscamente ejecutadas. Hé aquí á la ligera una indicación sobre las particularidades que las mismas revisten:

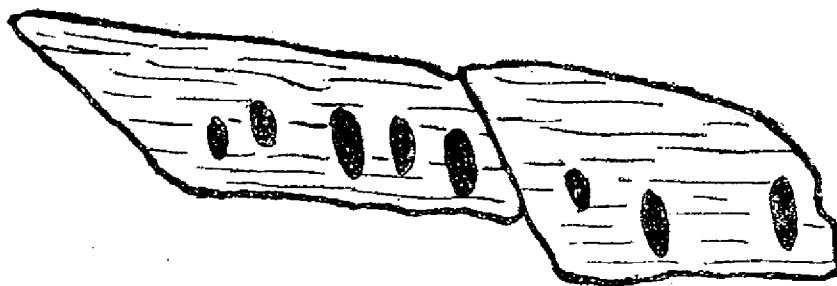
Restos de tres toscas concavidades hemisféricas colocadas en hilera rectilínea, teniendo la mayor 0,12 m. de radio por 0,05 m. de profundidad, y la menor 0,08 m. por 0,03 m. respectivamente. Próxima á ésta, por la parte Oeste y cerca del parapeto, hay otra peña con dos pequeñas *cazoletas* juntas.

Más hacia el Poniente, y también próximo al parapeto, forma por naturaleza el extremo de la pizarrosa peña á manera de tres escalones cortos, como de unos 0,40 m. en cuadro, y en cada uno aparece una *cazoleta*, hallándose situadas frente á frente; son circulares y la superior alcanza 0,11 m. de radio por 0,05 m. de profundidad, la del centro 0,18 m. por 0,08 m. y la inferior es más pequeña que las anteriores.

En la parte más culminante de esta superficie peñascosa encontramos una de estas concavidades que resulta sumamente notable por su disposición y por la perfección con que fué hecha. Su boca

es perfectamente circular con un radio de 0,10 m., y á medida que se profundiza va ensanchándose su diámetro para luego volver á estrecharse progresivamente, terminando en ángulo agudo á los 0,12 m. de profundidad: es, pues, oviforme y, tanto por su regularidad cuanto por lo alisado de su superficie, denota que se ha trabajado con muchísimo más cuidado que las anteriores.

Al Sur de esta peña, y en un plano mucho más bajo, hay otra de superficie naturalmente desbastada—dividida en dos partes por una grieta—en la que se nos muestran ocho *cazoletas* (1) muy distintas de las anteriores. Son elípticas, de dimensiones variadas desde 0,22 m. hasta 0,03 m., y próximamente forman hilera rectilínea; tienen muy poca profundidad relativamente, y por lo alisadas de sus superficies más parece que se hubiesen abierto por roce ó frotación con objeto duro que por percusión, al contrario de lo que ocurre con las anteriores, que fueron rotas á golpe.



Por los muchos tojos que cubren el recinto del *castro* no he podido reconocer toda la parte peñascosa (lo que más adelante haré, así como las precisas excavaciones cual vengo practicándolo en todos los monumentos de la antigüedad de mi comarca) y apreciar si existen más hoyuelos que los indicados, por más que puedo adelantar que existen, y son algunos de mayor capacidad que los anteriores, según me manifestaron los campesinos que tienen en arrendamiento aquel monte en que el *castro* está emplazado.

(1) Su distribución es la misma que ha observado Mr. Rivett-Carnac en los jabañes graníticos de Avila y Salamanca (BOLETÍN, tomo XL, pág. 362).

Tales receptáculos no pueden en manera alguna achacarse á la propia naturaleza de la dura roca en que están abiertos, ni tampoco á los agentes atmosféricos. Además de que á simple vista se aprecia esto, lo prueba el que en las peñas que se hallan fuera del recinto del *castro*, que son de igual constitución, no se observan tales concavidades; que los hoyuelos elípticos están abiertos en sentido contrario á las fibras ó vetas de la pizarra que aparecen por aquéllos, cortadas en ángulo recto, y todos trazados en igual sentido, ó sean paralelos entre sí con relación al eje mayor; y, últimamente, que la concavidad oviforme no deja absolutamente ningún lugar á duda respecto á que la mano humana en una época relativamente progresiva — la del bronce (?) — lo ejecutó.

Nos hallamos, pues, en presencia de rocas con cavidades de aquellas que tan frecuentes son en la época protohistórica, no solo en las peñas, sino que también en las piedras brutas de los grandes megalitos sepulcrales de Francia, Escandinavia, Inglaterra, Irlanda, Suiza, etc., y aun en algunos cantos erráticos de los Alpes y de los Pirineos. Tanto en las regiones del Norte como del Sur de Europa, donde tales *cazoletas* se encuentran asociadas á construcciones prehistóricas ó protohistóricas, preséntansenos revistiendo idénticas formas á las observadas en el *castro* de Cél-tigos.

Concretándonos á la Península, puede señalarse el hecho de que en Portugal, aunque también tales cavidades aparecen en las lajas de los megalitos y en los peñascos no asociados á construcciones, es frecuente, al decir de mi sabio amigo Leite de Vasconcellos, hallarlas en las peñas naturales de los castros, presentándose en análogas condiciones al de que me ocupo.

Me consta que en algunas comarcas de Galicia se han hallado otras insculturas idénticas á las que se ven en los grabados que acompañan á los trabajos de Mr. John Henry Rivett-Carnac, sobre esta escritura epigráfica, como son, rayas ó canales concéntricas, agrupaciones circulares, triangulares y lineales de tales *cazoletas*, todas abiertas en peñascos, de lo que mi buen amigo el historiador y cronista de Galicia, Sr. Murguía — correspondiente de esa docta corporación — ha reunido buen número de preciosas

fotografías, que nos dará á conocer en la segunda edición de su *Historia de Galicia*, hoy en prensa.

Esto es cuanto por mi parte puedo aportar al interesante asunto de que se trata, y grande será mi satisfacción si con estas ligeras indicaciones algún servicio he podido prestar á las ciencias á que profeso muy especialísima predilección.

Madrid 18 de Abril de 1902.

FEDERICO MACIÑEIRA PARDO,
Cronista de Ortigueira.

V.

CONCILIOS TARRACONENSES EN 1248, 1249 y 1250.

En el Concilio de Lérida, que presidió (29 Marzo, 1229) D. Juan Halegrín, cardenal obispo de Sabina y Legado de Gregorio IX, quedó establecido que todos los años se celebrase en la metrópoli Tarraconense Concilio provincial, que habia de inaugurarse en el III Domingo de Pascua de Resurrección, cuyo intróito de la Misa empieza con el vocablo *Jubilate* (1). Esta práctica tropezaba con el inconveniente de estar la capital en dicho Domingo llena de forasteros, que acudían á negociar ó comprar y vender con motivo de las ferias; y así fué que la derogó el Concilio provincial, celebrado en 22 de Abril de 1247, disponiendo que en adelante los Concilios provinciales se inaugurasen en el IV Domingo de Cuaresma, y no en el III de Pascua (2).

(1) «Statuimus ut in provincia Tarraconensi provinciale concilium singulis annis, dominica qua cantatur *Jubilate* celebretur.» Constit. II.

(2) «Item licet in constitutione Domini Sabinensis, quondam Apostolicæ Sedis Legati, olim fuerit constitutum quod apud Terrachonam annuatim in Dominica qua *Jubilate* cantatur, Provinciale concilium celebretur; tamen quia decet Episcopos et clericos expertes esse forensium nundinarum quæ in eadem civitate sunt eodem tempore constitutæ,... sacro approbante concilio duximus providendum quod in Dominica, qua cantatur *Laetare Jerusalem* semper dictum concilium celebretur.» Constit. II.